



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 80

Anuncio **1826/2024**

viernes, 26 de abril de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión

Tributaria

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria**  
**Badajoz**

**Anuncio 1826/2024**

*Anuncio de cobranza y de exposición pública de padrones de la tasa por abastecimiento de agua, depuración de aguas residuales y otros conceptos*

**"COBRANZA Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y OTROS CONCEPTOS"**

A) Anuncio de cobranza.

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el 22 de abril al 22 de julio de 2024, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos de las tasas por abastecimiento de agua, depuración de aguas residuales y otros ingresos públicos que más abajo se relacionan, correspondientes a las entidades públicas con delegación de gestión recaudatoria con este organismo.

Asimismo, y de acuerdo con el apartado 2-b del artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio y publicado en el BOE del día 2 de septiembre de 2005, los contribuyentes podrán hacer efectivos sus pagos, sin recargo alguno, durante el período voluntario, en cualquiera de las entidades de depósito que tienen acuerdo de prestación de servicio con este organismo, tal y como establece el artículo 22, apartado c) de dicho Reglamento.

Las entidades de depósito que tienen acuerdo de prestación de servicio con este organismo son las que siguen: Abanca, Ibercaja, Caixabank, Caja Rural de Extremadura, Caja Almendralejo, Banca Pueyo, BBVA, Banco Santander y Unicaja Banco.

El pago se realizará presentando el aviso de pago que reciba el contribuyente en su domicilio, cualquiera de las entidades de depósito anteriormente reseñadas:

- En ventanilla.
- En el cajero automático.

De igual forma, puede realizar el pago telemático, sin necesidad de desplazarse, a cualquier hora del día:

- Accediendo directamente al Servicio de Banca Electrónica de su entidad financiera, en el caso de tener este servicio.
- Accediendo directamente a la web del OAR, con tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), disponiendo únicamente de los datos que figuran en el encabezamiento del recibo (emisora, referencia, identificativo e importe).
- Accediendo con DNI electrónico, certificado digital o Cl@ve a la Oficina Virtual del OAR, con su tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), disponiendo únicamente de los datos que figuran en el encabezamiento del recibo (emisora, referencia, identificativo e importe), o con el Servicio de Banca Electrónica en las siguientes entidades bancarias: Ibercaja, Caixabank, Caja Rural de Extremadura, Caja Almendralejo, Banca Pueyo, BBVA, Banco Santander y Unicaja Banco.

En caso de pérdida o no recepción del aviso de pago, el contribuyente podrá solicitar un duplicado durante cualquier día hábil del período voluntario, siempre y cuando figure inscrito en la base de datos informática correspondiente (artículo 25 del Reglamento General de Recaudación). Se recuerda que podemos atenderle por cualquiera de estos canales:

Se recuerda que el OAR dispone de los siguientes canales de comunicación:

- Teléfono de atención al contribuyente: 924 21 07 00.
- Oficina Virtual (<https://oar.dip-badajoz.es/>) y sede electrónica, si dispone de DNI electrónico, certificado digital o Cl@ve, y redes sociales.

Para trámites presenciales en cualquiera de nuestras oficinas será necesaria la solicitud de cita previa en el teléfono gratuito 900 21 07 21:

Oficina	Calle
Almendralejo	Tr. Calle Mérida, 1
Azuaga	Pz. Merced, 1 (edificio del Ayuntamiento)
Badajoz	C/ Padre Tomás, 6
Castuera	C/ Trujillo, 22
Don Benito	C/ Jerte, 7
Fregenal de la Sierra	C/ Barriada Caja Rural, 17 bis
Fuente de Cantos	C/ Santa Teresa, 4
Herrera del Duque	C/ Cíjara, 39
Jerez de los Caballeros	Pz. Santiago, s/n
Llerena	C/ Cárcel, 11
Mérida	C/ Almendralejo, 33 - A
Montijo	C/ Juan Pablo II, esquina María Pino
Olivenza	C/ Rusia, s/n
Talarrubias	C/ José López Ledesma, s/n
Villafranca de los Barros	C/ Príncipe Felipe, s/n
Villanueva de la Serena	C/ Tierra de Barros, 5
Zafra	Pz. V Centenario, s/n

Se recomienda hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago, a través de las entidades bancarias y de las cajas de ahorros, de conformidad con las normas señaladas en el artículo 38 del citado Reglamento General de Recaudación.

Se comunica a los contribuyentes que tengan domiciliados sus pagos que el adeudo de los mismos se efectuará a partir del próximo día 10/05/2024.

Se hace asimismo la advertencia que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento al artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación.

#### B) Exposición pública de padrones.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que los padrones de tasas y otros conceptos de las entidades que se relacionan a continuación, aprobados por acuerdo de la Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria de fecha 19 de abril de 2024, quedarán expuestos al público durante 1 mes a partir del primer día de pago, en los servicios centrales del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), en las Oficinas Comarcales de Recaudación de este organismo y en el Excmo. Ayuntamiento del término municipal correspondiente. Mediante la exposición pública de padrones, se procede a notificar colectivamente las liquidaciones tributarias contenidas en los mismos, al amparo de lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Durante el plazo de exposición al público, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información relativa a los datos de los padrones o matrículas solo se facilitará al obligado tributario o a su representante, debidamente acreditado, que directamente le afecten.

Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en ellos incorporadas (salvo las relativas al Ayuntamiento de Mérida) solo podrá interponerse el recurso de reposición del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ante la Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria del OAR dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones. Contra la resolución de este, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, no estando sometidas a plazo las resoluciones desestimatorias por silencio administrativo.

Se advierte de que la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer el mismo, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, de conformidad con el artículo 14.2 i) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Relación de entidades que tienen concertada con este organismo la gestión recaudatoria por los conceptos y períodos que a continuación se expresan:

Sujeto activo	concepto	Periodo	Ejercicio
Aceuchal	Suministro de agua, alcantarillado y depuración	1-TRI	2024
Ahillones	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Alconchel	Suministro de agua, rsu y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Atalaya	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Barbaño	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Baterno	Suministro de agua y alcantarillado	1-TRI	2024
Berlanga	Suministro de agua, alcantarillado, RSU y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Bienvenida	Suministro de agua, alcantarillado y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Burguillos del Cerro	Suministro de agua (municipal) y depuración (PROMEDIO) y canon municipal	1-TRI	2024
Campillo de Llerena	Depuración de aguas residuales PROMEDIO	1-TRI	2024
Capilla	Suministro de agua	1-TRI	2024
Carmonita	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Casas de Reina	Suministro de agua, RSU y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Cheles	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Cordobilla de Lácara	Suministro de agua	1-TRI	2024
Corporación de Cornalvo - Aljucén	Suministro de agua, fondos y gastos de gestión	1-TRI	2024
Corporación de Cornalvo - El Carrascalejo	Suministro de agua, fondos y gastos de gestión	1-TRI	2024
Corporación de Cornalvo - Mirandilla	Suministro de agua, fondos y gastos de gestión	1-TRI	2024
Corporación de Cornalvo - San Pedro de Mérida	Suministro de agua, fondos y gastos de gestión	1-TRI	2024
Corporación de Cornalvo - Trujillanos	Suministro de agua, fondos y gastos de gestión	1-TRI	2024
Corporación de Cornalvo - Valverde de Mérida	Suministro de agua, fondos y gastos de gestión	1-TRI	2024
Cristina	Suministro agua (PROMEDIO) y depuración (municipal)	1-TRI	2024
Don Álvaro	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Don Benito	Suministro agua y alcantarillado	1-BIM	2024
Entrín Bajo	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Esparragalejo	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Fregenal de la Sierra	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Fuenlabrada de los Montes	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Garbayuela	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Garlitos	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Granja de Torrehermosa	Suministro de agua, RSU y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Helechosa de los Montes	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Herrera del Duque	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Higuera de Llerena	Suministro de agua y recogida residuos sólidos urbanos	1-TRI	2024
Higuera la Real	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Hornachos	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Junta de Extremadura	Canon de saneamiento	1-TRI	2024
Junta de Extremadura	Canon de saneamiento	1-BIM	2024
La Albuera	Depuración de aguas residuales PROMEDIO	1-TRI	2024
La Coronada	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024

Sujeto activo	concepto	Periodo	Ejercicio
La Garrovilla	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
La Haba	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
La Lapa	Suministro de agua y alcantarillado	1-TRI	2024
La Nava de Santiago	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
La Roca de la Sierra	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Llera	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Llerena	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Magacela	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Maguilla	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Malcocinado	Suministro de agua	1-TRI	2024
Manchita	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Mengabril	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Monesterio	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Montemolín	Suministro agua, RSU y alcantarillado	1-TRI	2024
Nogales	Suministro agua y alcantarillado	1-TRI	2024
Oliva de la Frontera	Suministro de agua (municipal) y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Orellana de la Sierra	Suministro de agua	1-TRI	2024
Peraleda del Zaucejo	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Puebla de Alcocer	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Puebla de la Calzada	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Puebla de Obando	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Puebla de Sancho Pérez	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Puebla del Prior	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Reina	Suministro de agua, RSU y alcantarillado	1-TRI	2024
Ribera del Fresno	Depuración de aguas residuales PROMEDIO	1-TRI	2024
Salvaleón	Depuración de aguas residuales PROMEDIO	1-TRI	2024
Sancti-Spíritus	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Siruela	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Táliga	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Tamurejo	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Torremayor	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Trasierra	Suministro de agua	1-TRI	2024
Usagre	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Valdelacalzada	Suministro agua (PROMEDIO) y depuración (municipal)	1-TRI	2024
Valdetorres	Suministro de agua	1-TRI	2024
Valencia de las Torres	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Valencia del Ventoso	Depuración de aguas residuales PROMEDIO	1-TRI	2024
Valle de Matamoros	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Valle de Santa Ana	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Valverde de Burguillos	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Valverde de Leganés	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Valverde de Llerena	Suministro de agua (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Villagarcía de la Torre	Suministro de agua	1-TRI	2024
Villalba de los Barros	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024
Villanueva del Fresno	Depuración de aguas residuales PROMEDIO	1-TRI	2024
Villar del Rey	Depuración de aguas residuales PROMEDIO	1-TRI	2024
Zafra	Suministro de agua y depuración (PROMEDIO)	1-TRI	2024

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Jefa Servicio Gestión Tributaria, Gambeta Mayo Jacinta.





# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)